Villavicencio, 10 de agosto de 2026

Señor(a)

Nombre completo del contratista:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCIÓN SALUD**
Documento de Identificación:	**822006595:1**
Dirección:	Calle 37 No 41-80 Barzal Alto, Villavicencio (Meta)
Correo Electrónico:	gerencia@esemeta.gov.co
Teléfono - Celular:	Conmutador: 098-608 6610200
Ciudad:	Villavicencio

El Departamento del Meta, en adelante EL DEPARTAMENTO, lo(a) invita a la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión cuyo objeto es: ***Desarrollar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en el marco de las estrategias de Atención Primaria en Salud (APS), Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y las acciones de prevención, control y eliminación de la geohelmintiasis en Barranca de Upia, Cabuyaro, Cumaral, El Calvario, El Castillo, La Macarena, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Vistahermosa y Uribe.***

Las obligaciones a ejecutar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo y sus anexos los cuales se encuentran publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, EL DEPARTAMENTO le solicita los documentos relacionados a continuación:

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Acta administrativo creación de la ese municipal	X	
3	Decreto de Nombramiento del Representante Legal y Acta de Posesión.	X	
4	Acreditar y Verificar que no se encuentra impedido o inhabilitado para suscribir contratos con el Estado-Departamento del Meta, en caso de no adjuntarse la entidad verificará el SIRI.	XX	
5	Acreditar Estados Financieros mediante Balances a diciembre de 2025 certificados por el Contador o Revisor Fiscal.		
6	Allegar requisitos del Decreto 4747 de 2007 artículo 5.A, los cuales serán factor de selección: **A)** Portafolio de Servicios, **B)** Habilitación de los servicios por prestar, **C)** Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida. **D)** Modelo de prestación de servicios definido por el prestador. **E)** Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	X	
7	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Allegar Constancia de Pago de Tasa a la Superintendencia Nacional de Salud, no es habilitante, pero necesario en caso de requerir confirmación sobre ausencia o existencia de multas.	X	

9	Copia del Registro Único Tributario RUT, vigente	X	
10	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años). Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.	-	
11	Copia de Póliza de Responsabilidad Civil o por Actividad Médica.	X	
12	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	
13	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o persona jurídica)	X	
14	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica)	X	
15	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf.	X	
16	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.		X
17	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021 (Mientras se implementa la plataforma de consulta, se deberá incluir dentro de su propuesta si se encuentra o no incurso en alguna demanda a manera de declaración)	X	
18	Requisitos art 14 de la resolución 1597 de3 2025 asi: • Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas. • Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. • Este coordinador debe cumplir con debera acreditar experiencia en salud publica. El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: 1) Hoja de vida debidamente firmada por cada personal propuesto. 2) Cédula De Ciudadanía. 3) La formación Académica de Pregrado deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo. 4) Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que aplique). 5) Comprobante de Consulta de Rethus. 6) Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y del sistema de medidas correctivas. 7) La experiencia específica del personal se deberá acreditar mediante certificaciones. 8) Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato.	X	
19	Soportes que acrediten la experiencia.	X	

Deberá presentarse dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al recibo de la presente invitación a través de la plataforma SECOP.

Dentro del contenido de la propuesta, el proveedor deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011. Además, deberá en caso de entrega de productos, incluir un plan de inversión del presupuesto asignado para el proceso contractual.

Finalmente, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Cordialmente, Contrato interadministrativo para el desarrollo de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las dimensiones y/o programas de Seguridad alimentaria y Nutrición, Salud Mental y convivencia social, Plan Ampliado de inmunizaciones, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos y Salud ambiental, con La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD.

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
Secretaria de salud del Meta
ORDENADORA DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	José Leandro Ortiz Sevilla	Nombre:	Yovir Alberto Monroy Palacio	Nombre:	Alix Monica Gonzalez Rodriguez
Cargo	Asesor jurídico EXT Contratación SSM	Cargo:	Asesor jurídico EXT Contratación SSM	Cargo:	Gerencia de Promoción y Prevención
Proyectó		Revisó		Aprobó	